



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 1993-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos durante el Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

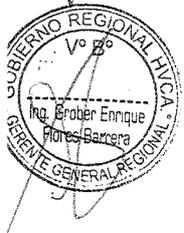
Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.2 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior establece que: "La mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de los organismos reguladores, recaudadores, supervisores, así como de cualquier otra Entidad que no se financien con recursos del Tesoro Público, es incorporada en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular correspondiente"

Que, de acuerdo al documento del visto, Informe N° 265-2017/GR-HVCA/GSRA/G, Informe N° 100-2017/GOB.REG.HVCA/GSRA/OSRPP, e Informe N° 086-2017/GOB.REG.HVCA/GSRA/TES, hace de conocimiento acerca de la incorporación de mayores fondos como consecuencia del saldo del encargo interno otorgado a un servidor de la Institución, el mismo hasta por el importe de **S/ 1,599.00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, el cual será incorporado en el presente Ejercicio Fiscal 2017 en la UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA – (001303); el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; tipo de recurso 7: Seguro Integral de Salud**, con la finalidad de continuar con la ejecución de las actividades programadas, de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 NOV 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, como consecuencia de mayores fondos hasta por el importe de **S/ 1,599.00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, el cual será incorporado en la UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA – (001303)., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; tipo de recurso 7: Seguro Integral de Salud, con la finalidad de continuar con la ejecución de las actividades programadas, de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Lid. Glodoaldo Álvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 349 -2017

TIPO 2

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,599
1.5 OTROS INGRESOS	1,599
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	1,599
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	1,599
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,599
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,599

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
001303 REG. HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	1,599
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,599
3.999999 SIN PRODUCTO	1,599
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICA	1,599
20 SALUD	1,599
044 SALUD INDIVIDUAL	1,599
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,599
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,599
TOTAL	1,599

Gobierno Regional de Huancavelica
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Anthony E. Canuana Quichca
 SUB - GERENTE

Gobierno Regional de Huancavelica
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Crd. Wilder J. Espinoza Choza
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO